



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA 4º EDICIÓN ANOTHER WAY FILM FEST MADRID - SECCION LARGOMETRAJES.

1. FECHA Y LUGAR

1.1- La 4º edición de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, organizado por la asociación Another Way, se celebrará en la ciudad de Madrid, los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2018 en la Cineteca del Matadero de Madrid.

2. FINALIDAD DEL FESTIVAL

2.1- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL tiene por finalidad divulgar, exhibir y premiar obras audiovisuales de ficción, animación y documentales, con temática de progreso sostenible, producida en cualquier parte del mundo, además de promover acciones y actividades paralelas relacionadas con los audiovisuales y el medioambiente.

2.2- Entendemos por progreso sostenible un concepto integral que envuelve compromisos medioambientales, de cambio de valores y actitudes, de estilo de vida y principios éticos. Hablamos de consumo responsable, tecnología e innovación, economía siempre indicando un compromiso con la renovación de recursos, la no agresión social y/o ambiental, la equidad, la no superación de umbrales de riesgo, la asunción del compromiso cívico y la participación social, etc.

El progreso sostenible requiere un enfoque multi-disciplinar que, además de asociar la degradación medioambiental a los problemas de desarrollo y a los posibles costes sociales del mismo, trata de plantear enfoques híbridos donde lo social y lo natural quedan integrados coherentemente y en permanente balance de cara al establecimiento de paridades.

3. INSCRIPCIÓN

3.1- Podrá participar cualquier persona física o entidad jurídica, de forma individual o colectiva, sin límite de edad, con los necesarios derechos sobre la obra presentada.

3.2- Cada participante podrá concursar con más de una obra audiovisual, pero es requisito imprescindible rellenar una inscripción por cada obra presentada.

3.3- Se han creado dos categorías en esta cuarta edición:

SECCIÓN OFICIAL: Podrán inscribirse las producciones cinematográficas realizadas a partir del año 2016 en adelante, siendo necesario su carácter inédito en Madrid pero pudiendo haber sido exhibidas y/o premiadas en otros certámenes y festivales fuera de Madrid. Duración mínima 60 min - máxima 90 min.

SECCIÓN IMPACTO: Podrán inscribirse las producciones cinematográficas realizadas a partir del año 2012 en adelante, no siendo necesario su carácter inédito y pudiendo haber sido exhibidas y/o premiadas en otros certámenes y festivales fuera de Madrid. Duración mínima 60 min - máxima 90 min.

3.4- Si la película no es de habla española deberá tener subtulado en castellano.

3.5- La inscripción es gratuita. El material y la ficha de inscripción deberá ser recibido antes del día 6 de julio de 2018, y debe ser enviado, sin excepciones, de una de las siguientes maneras:

- Envío online de un enlace a través del email: films@anotherwayff.com. Imprescindible adjuntar ficha de inscripción, incluida en este documento.
- A través de la plataforma www.filmfreeway.com

Colaborando en la reducción de residuos (plástico, papel, transportes, etc), abaratando los gastos propios del envío y favoreciendo la operatividad de la organización.

3.6- Los productores y/o realizadores y/o distribuidores de las obras seleccionadas serán informados a principios de Septiembre 2018. Esta fecha puede ser prorrogada según necesidades de la organización de la 4ª edición de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL. La organización del festival no notificará las producciones no seleccionadas.

3.7- Una vez realizada la selección de las obras, será necesario enviar por correo electrónico a films@anotherwayff.com, la siguiente documentación:

- Bases firmadas
- C.V. del realizador/a
- 2 Fotografías en alta resolución para su inclusión en web y catálogo
- Tráiler de la producción y cualquier otro material disponible para su promoción (carteles, etc)

3.8- Si alguno de los participantes desea la devolución del material presentado, deberá de especificarlo por escrito, haciéndose cargo de los gastos de devolución correspondientes.

3.9- Si fuera requerida una copia de proyección diferente por baja calidad del archivo digital, el coste del envío correrá a cargo del participante, siendo devueltas únicamente bajo expresa petición por escrito (email), precisando el destino y la fecha de devolución (distribuidoras, productoras, otros festivales, etc.).

3.10- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL no se responsabilizará de los gastos aduaneros y/o del transporte/envío.

4. SELECCIÓN

4.1- Un equipo de selección, con total autonomía, seleccionará entre las obras inscritas, aquellas que participarán en la Sección Competitiva así como en la Sección Impacto.

4.2- Está vetada la participación en el Equipo de Selección, en el Jurado Oficial Internacional y en las estructuras de Organización de la 4º edición de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, de personas físicas o entidades jurídicas con cualquier vinculación con las producciones inscritas en el Festival para la Sección Competitiva.

4.3- La organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, se responsabiliza de la guarda y conservación de las obras recibidas y, en caso de daño o pérdida, el resarcimiento nunca podrá superar el precio de coste de la copia dañada o perdida.

4.4- El Festival puede crear Secciones paralelas a la sección oficial, con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo, notificando a los legítimos propietarios de dicha circunstancia.

5. PREMIOS

5.1- Será constituido un Jurado Oficial para elegir a las producciones ganadoras en la Sección Competitiva, siendo sus decisiones soberanas e irrevocables. La Organización también podrá invitar a otras organizaciones y/o asociaciones relevantes e independientes para que participen en el fallo de alguno de los premios que se conceden.

5.2- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL concederá los siguientes premios en la Sección Oficial:

- Premio del jurado al Mejor Largometraje con una dotación económica de 650€.
- Premio del publico al Mejor Largometraje.

En ningún caso quedarán desiertos los premios y el Jurado podrá otorgar premios exaequo y menciones en las diferentes categorías.

5.2.1- ANOTHER WAY FILM FESTIVAL concederá los siguientes premios en la Sección Impacto:

- Premio del público al Mejor Largometraje.

En ningún caso quedarán desiertos los premios y el Jurado podrá otorgar premios exaequo y menciones en las diferentes categorías.

5.5- El Jurado podrá otorgar una Mención Especial para aquella película con mejor contenido en sensibilización hacia el desarrollo sostenible o con aspectos técnicos muy destacados.

5.6- Podrán ser otorgados otros premios y menciones honoríficas ofrecidos por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, previamente aprobados por la organización del Festival, siendo responsabilidad de dichas instituciones y organizaciones la elección de los galardonados y la entrega de los correspondientes premios.

6. DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

6.1- Para la divulgación y promoción del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibición sin pago -en cine, televisión, Internet u otros medios de difusión pública- de un extracto de la obra seleccionada.

6.2- Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

6.3- La Organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL evaluará todos los trabajos presentados.

6.4- Finalizado ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, la Organización podrá utilizar los trabajos seleccionados en muestras y programas culturales y ambientales posteriores siempre que la entrada sea gratuita, informando a los realizadores o productores o distribuidores del lugar y fecha de dichas proyecciones.

6.5- Cualquier situación omitida en este reglamento será resuelta por la organización de ANOTHER WAY FILM FESTIVAL, de acuerdo a los principios generales del derecho y a los usos y costumbres de los festivales audiovisuales.



6.6- La firma del realizador/productor/distribuidor en el formulario de inscripción implica la aceptación de este reglamento.

6.7- El presente reglamento está redactado en español e inglés. En caso de duda, prevalecerá su interpretación según la versión en español.

FICHA DE INSCRIPCION

1. Película/Film

Título Original	Original Title	
Título en ingles	English Title	
Género	Genre	
Pais de producción	Country of production	
Año	Year	
Idioma Original	Original Language	
Lugar y fecha de estreno	Date and place of first public release	
Duración	Running time	
Guion	Screenplay	
Fotografía	Photography	
Montaje	Edition	
Música	Music	
Festivales y Premios	Festivals and Awards	

Breve Sinopsis/*Brief Synopsis*

2. Director/Director

Nombre y apellidos	Name and last name	
Nacionalidad	Nationality	
Fecha de Nacimiento	Date of birth	
Telefono	Phone	
Email	Email	

Biofilmografía/*Bio-filmografía*

3. Producción/Production

Productor(es)	Producer(s)	
Compañía productora	Production company	
Teléfono	Phone	
Email	Email	
URL	URL	
Co-productor(es)	Co-producer(s)	
Sociedad(es) de coproducción	Co-production company(ies)	
Teléfono	Phone	
Email	Email	
URL	URL	

4. Compromiso de Participación/Participation commitment

Compañía que autoriza la participación	Company authorizing participation		
Representado por	Represented by		
NIF de la Empresa	Tax ID number		
Dirección	Address		
Pais	Country		
Teléfono	Phone		
Email	Email		
URL	URL		

La persona indicada se compromete a no retirar la película del festival/
The person indicated above commits to not taking the film off the festival

Fecha/Date

Firma (de la persona indicada anteriormente)
Signature (of the person indicated above)